



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA

Calle 10 N°9-22 piso2º. Tel.8552108. Email: [jpmunicipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jpmunicipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co)

#### ESTADO N° 026 Digital ENTRE: 18/03/2024 y 18/03/2024

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
1	<a href="#">05543408900120220001300</a>	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE MENOR CUANTÍA	ANTONIO ORTIZ HERNANDEZ BELSY ORTÍZ SALAS	JORGE ARMANDO AGUDELO PIMIENTA	RECONOCE PERSONERIA APODERADO DEL DEMANDADO Y FIJA FECHA AUDIENCIA	15-03-2024	1
2	<a href="#">05543408900120230006700</a>	PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	ENOILIA GRACIANO DAVID	FLOR MARIA GRACIANO DAVID Y OTRAS	ACEPTA RENUNCIA PODER APODERADA DE LAS DEMANDADAS ELISA YASMIN Y MARYORY GRACIANO DAVID Y REQUIERE	15-03-2024	1
3	05543408900120240000700	EJECUTIVO MINIMIMA CUANTÍA DE ALIMENTOS	LUZ MARY MORA DURANGO	LUIS ALFONSO HIGUITA VALLE	SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN. NO SE ADJUNTA AUTO LEY 2213 -2022.	15-03-2024	1

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado por el término de un día, siendo las 8:00 A.M. y se desfija en la misma fecha a la 5 P.M. (Artículo 295 del C.G.P. y la Ley 2213 de 2022.Art.9º)

El presente Estado electrónico se publica de manera virtual en micro sitio del Juzgado en el Portal Web de la Rama Judicial,

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-peque/88>

**YURY STELLA GIRÓN GRACIANO**  
SECRETARIA